

INFORME SOBRE TRAMITACIÓN DE MOVILIDAD FUNCIONAL NO SUSTANCIAL

Denominación del puesto de trabajo: Técnico de Gestión.

Categoría: Técnico III.

Nº de puestos a seleccionar: 1

Localización: Indistinta.

Unidad: Recaudación y Facturación.

División: Económica, Administrativa y de Servicios Sanitarios.

Tiempo estimado de duración de la movilidad: Movilidad funcional de la trabajadora titular del puesto.

Nombre del trabajador designado por la División: Beatriz Jiménez Martín.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Las funciones propias de la categoría de Técnico III, en la Unidad de Recaudación y Facturación, son las que a continuación se describen:

- Emisión de presupuestos sobre transporte sanitario.
- Emisión de facturas de transporte sanitario.
- Seguimiento de cobros.
- Reclamación de impagos.
- Elaboración de Informes varios sobre facturación de transporte sanitario (asistencias, reclamaciones y recursos).
- Gestión de expedientes de transporte sanitario.
- Requerimientos de datos de expedientes de transporte sanitario.
- Seguimiento y control de expedientes.
- Interlocución con compañías aseguradoras.
- Gestión de Accidentes de Tráficos del Convenio de Emergencias.
- Gestión de Expedientes para las Subcomisiones de Emergencias por Tráficos.
- Procedimientos administrativos de expedientes generados por la Unidad.
- Seguimiento de documentación enviada (fax, email, otros).
- Seguimiento de expedientes vencidos para su facturación.
- Emisión in situ de facturas para notificación personal al paciente.
- Otras funciones propias de su perfil y solicitadas por el/la responsable de la Unidad.
- Cualquier otra actividad vinculada con la Unidad.

Para la admisión de los participantes en el proceso es imprescindible que cumplan con la totalidad de los requisitos generales establecidos en la convocatoria de la movilidad funcional, ya que deben tener sobre todo los conocimientos en los programas informáticos utilizados en la Unidad, así como en todas las casuísticas de facturación del transporte sanitario, sobre todo para la elaboración de informes solicitados (asistencias, reclamaciones y recursos). El puesto de Técnico de Gestión es, principalmente, de apoyo a la Responsable

de la Unidad, por lo que la formación, la experiencia y los conocimientos en las tareas de la Unidad resultan totalmente imprescindibles.

VALORACION EXCLUYENTE:

De esta forma y con estos precedentes resultan excluyentes los requisitos indicados en la Convocatoria:

- Disponer de la Titulación de Bachiller Superior o FP II Administrativo.
- Acreditar experiencia profesional, mínima de dos años, en la gestión de incidentes en el ámbito sanitario, realizando tareas de captación y filiación de datos de pacientes, así como en facturación a terceros, incluido el Convenio de Emergencias Sanitarias.

En este caso, los únicos trabajadores que han podido tener experiencia en este ámbito son aquellos que han trabajado en la Unidad de Recaudación y Facturación, ya que dichas tareas solo se realizan en esta Unidad.

- Conocimientos del sistema de registro de incidentes PGE112, Gestor de Expedientes de facturación, SEFLogiC, tarjeta sanitaria y SICH. Manejo de paquete de ofimática Microsoft Office.

En cuanto al PGE112, los únicos trabajadores que han podido tener experiencia en este ámbito son aquellos que han trabajado en la Unidad de Recaudación y Facturación y en la Sala del 112. En el caso del Gestor de Expedientes de facturación, SEFLogiC, tarjeta sanitaria y SICH, solo el personal que haya desempeñado funciones en dicha Unidad, ya que son programas que sólo se utilizan en la misma dentro de la empresa. Para el manejo de paquete de ofimática Microsoft Office solo se han tenido en cuenta los que lo hayan acreditado mediante títulos de cursos realizados.

- Personal con contrato indefinido.

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por 12 trabajadores a la Convocatoria de Movilidad Funcional Temporal no sustancial publicada el 03-03-2021 para el puesto de Técnico de Gestión, Técnico III, en la Unidad de Recaudación y Facturación, se ha procedido a comprobar los aspirantes que cumplen con cada uno de los requisitos generales establecidos en dicha Convocatoria. En cuanto al requisito de contrato indefinido y estar en posesión del Título de Bachiller Superior o FP II Administrativo lo cumplen todos los aspirantes. Respecto al resto de requisitos se señala a continuación el número de aspirantes que cumplen con cada uno de ellos (en el Anexo I se señala los nombres de los aspirantes):

- Experiencia profesional, mínima de dos años, en la gestión de incidentes en el ámbito sanitario: 10 aspirantes lo cumplen.
- Experiencia profesional, mínima de dos años, realizando tareas de captación y filiación de datos de pacientes: 5 aspirantes lo cumplen.
- Experiencia profesional, mínima de dos años, en facturación a terceros, incluido el Convenio de Emergencias Sanitarias: 5 aspirantes lo cumplen.
- Conocimientos del sistema de registro de incidentes PGE112: 10 aspirantes lo cumplen.
- Conocimientos Gestor de Expedientes de facturación, SEFLogiC, tarjeta sanitaria y SICH: 7 aspirantes lo cumplen.
- Manejo de paquete de ofimática Microsoft Office: Solo lo acreditan 8 aspirantes.

Por lo tanto, quedan excluidos los siguientes aspirantes: M^a Lorena Almeida Santana, Francisco José Artilles Monagas, Antonio de la Rosa Alonso, Jesús K. Kafiwani Ortega, Isabel Fernández Sánchez, Margarita María Aya Fernández y Mónica Quintana Pérez.

VALORACIÓN SOBRE LOS ASPIRANTES PRESELECCIONADOS:

Los aspirantes preseleccionados, antes de la valoración de los requisitos, son: Beatriz Jiménez Martín, Raquel Gutiérrez Mesa, Beatriz Delgado Yanes, Carolina Rodríguez Lorenzo y Feliciano Isabel Lissón Aguiar.

Los CRITERIOS DE VALORACIÓN para cada una de las candidatas seleccionadas han sido los siguientes:

- Contrato Indefinido: 1 pto.
- Título Bachiller Superior/ FP II Advo.: 1 pto.
- Experiencia > 2 años gestión incidentes sanitarios: 1 pto.
- Experiencia > 2 años captación y filiación datos pacientes: 1 pto.
- Experiencia > 2 años facturación a terceros, también en Convenio Emergencias: 1 pto.
- Conocimientos PGE: 1 pto.
- Conocimientos Gestor Exp., Seflogic, Tarjeta Sanitaria y SICH: 1 pto.
- Manejo Microsoft Office (acreditado): 1 pto.
- Antigüedad en la Empresa:
 - 0-5 años: 1 pto.
 - 6-10 años: 2 ptos.
 - 11-15 años: 3 ptos.
 - 16-20 años: 4 ptos.
 - más 20 años: 5 ptos.
- Antigüedad en la Unidad de Facturación:
 - 2-3 años: 1 pto.
 - 4-5 años: 2 ptos.
 - 6-7 años: 3 ptos.
 - 8-9 años: 4 ptos.
 - más 9 años: 5 ptos.
- Categorías en las que ha trabajado:
 - Administrativo de Facturación y Gestor de Facturación: 1 pto.
 - Técnico I,II o III: 2 ptos.

Como resultado a dicha valoración, los puntos y el puesto obtenido son los indicados a continuación (ver Anexo II):

- Beatriz Jiménez Martín: 21 ptos. 1º puesto.

- Carolina Rodríguez Lorenzo: 19 ptos. 2º puesto.
- Feliciana Isabel Lissón Aguiar: 18 ptos. 3º puesto.
- Beatriz Delgado Yanes: 17 ptos. 4º puesto.
- Raquel Gutiérrez Mesa: 16 ptos. 5º puesto.

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA:

En base a lo anterior, siendo valorados finalmente a los 5 candidatos preseleccionados que cumplen con todos los requisitos generales establecidos en la Convocatoria, teniendo en cuenta la antigüedad en la empresa y currículum, así como considerar si han trabajado en la Unidad de Recaudación y Facturación, teniendo en cuenta las tareas realizadas y el desempeño de las mismas, ya que los conocimientos adquiridos en esta Unidad son totalmente necesarios para realizar las funciones que se le encomendarán como Técnico de Gestión, se ha seleccionado a la trabajadora **Beatriz Jiménez Martín** para el puesto convocado de Técnico III, con una puntuación de 21 puntos, ya que además de ser una de las trabajadoras con mayor antigüedad en la empresa y en la Unidad de Recaudación y Facturación, las funciones que ha ido desempeñando en esta Unidad han sido totalmente satisfactorias y ha adquirido conocimientos de todas las casuísticas existentes en cuanto a facturación a terceros, siendo necesarios para poder desempeñar las funciones a desarrollar como Técnico de Gestión en esta Unidad, por ejemplo en la realización de informes sobre los recursos de reposición interpuestos contra las facturas emitidas por transporte sanitario y las reclamaciones. Además, esta trabajadora ya ha realizado tareas de Técnico de Gestión en la Unidad de Atención Personalizada, siendo los conocimientos adquiridos en esa otra Unidad un valor añadido para realizar las tareas que se le asignarán como Técnico en la Unidad de Recaudación y Facturación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2021

León Ramón Padilla Ruíz
Director de la División Económica,
Administrativa y de Servicios Sanitario

GSC
Gestión de Servicios
para la Salud y Seguridad Canaria